



SESION ORDINARIA N° 52

En Loncoche, a once días del mes de Mayo del año dos mil diez, siendo las 9 horas, cuarenta y cinco minutos, en la sala de reuniones de la Biblioteca Municipal, la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, en ausencia del Sr. Alcalde abre, en el Nombre de Dios y de la Comuna, la sesión Ordinaria N° 52, con la asistencia de los Sres. Concejales, don Ricardo Véjar Cortés, don Octavio Figueroa Gay, don Juan Inzunza Córdova y don Nelson Edgardo Fuentes Acuña.

Actúa como Secretaria y Ministro de Fe, doña Hermilda Pérez Medina, en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

- 1.- Lectura y Aprobación de Actas.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Varios.
- 4.- Adoptar acuerdo dar de Baja, materiales provenientes de la demolición de la Escuela Domitila Pinna Parra.
- 5.- Adoptar acuerdo dar de Baja materiales en mal estado de conservación de deshechos del Departamento de Educación.
- 6.- Adoptar acuerdo sobre aprobación Modificación Subvención Municipal a la Junta de Vecinos Barrio Sur.
- 7.- Informe de Unidad de Control Interno sobre cumplimiento del Plan Anual de Metas Institucionales y por Departamentos, año 2009.
- 8.- Aprobación cumplimiento Plan Anual de Metas Institucionales y por Departamentos, año 2009.
- 9.- Entrega Informe 1° Trimestre año 2010, del Estado de Avance Programático Presupuestario.
- 10.- Entrega Plan de Salud año 2010, del Departamento de Salud.
- 11.- Cuenta Alcalde.

DESARROLLO:

1. Lectura y Aprobación de Acta.

- 1.1. Leída y Aprobada sin observaciones, el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 51, celebrada el día 27 de Abril del 2010.
- 1.2. Leída y Aprobada sin observaciones, el Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria N° 19, celebrada el día 28 de Abril del 2010.
- 1.3. Leída y Aprobada sin observaciones, el Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria N° 20, celebrada el día 30 de Abril del 2010.

2. Correspondencia.

2.1. Correspondencia Despachada:

- 2.1.1. Ord. N° 94 de fecha 13.05.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Jefe del Departamento de Aseo y Ornato, actualizar Presupuesto y gestionar los recursos para la instalación de Luminarias en el ramal a Villarrica, según su ord. N° 9.
- 2.1.2. Ord. N° 95 de fecha 13.05.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita a la Sra. Directora de Administración de Educación Municipal (S), un informe Técnico detallado respecto al Proyecto de Mejoramiento del Gimnasio del Liceo Politécnico Andrés Bello.
- 2.1.3. Ord. N° 96 de fecha 13.05.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita a la Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, agilizar elaboración de un Proyecto para un Internado en la Escuela de Molco, codificación de éste y su prioridad.
- 2.1.4. Ord. N° 97 de fecha 13.05.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita a la Sra. Directora de Administración de Educación Municipal(S), un informe respecto a las diferentes solicitudes de Comodato de la Vivienda de la Escuela de Casahue.
- 2.1.5. Ord. N° 98 de fecha 13.05.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Departamento de Rentas y Patentes, un informe en referencia a lo solicitado por el Concejel don Nelson Edgardo Fuentes Acuña.

2.2. Correspondencia Recibida:

- 2.2.1. Ord. N° 310 de fecha 30.04.2010, de la Sra. Directora de Administración de Educación Municipal (s), que solicita enajenar materiales en deshuso del Departamento de Educación.
- 2.2.2. Ord. N° 315 de fecha 03.05.2010, de la Sra. Directora de Administración de Educación Municipal (s), que solicita dar de Baja materiales extraídos de la demolición de la Escuela Domitila Pinna Parra.
- 2.2.3. Ord. N° 46 de fecha 30.04.2010, de la Directora del Liceo Politécnico Andrés Bello, que solicita gestión para el financiamiento del Mejoramiento del Gimnasio del Liceo.
- 2.2.4. Solicitud s/n de fecha 07.05.2010, del Grupo Adulto Mayor Siempre Viva de Casahue, que solicitan comodato de la casa del profesor de la Escuela, que actualmente se encuentra deshabitada.
- 2.2.5. Agradecimientos de fecha 03.05.2010, de la Junta de Vecinos Barrio Sur, por la Subvención Municipal otorgada.
- 2.2.6. Solicitud s/n de fecha 04.05.2010, de la Junta de Vecinos Barrio Sur, que solicitan modificación de la Subvención Municipal aprobada, para la adquisición de rejas para la protección del recinto.
- 2.2.7. Ord. N° 143 de fecha 11.05.2010, de la Sra. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que considera aceptable la modificación solicitada que beneficia de mejor forma la infraestructura de la Sede Comunitaria.
- 2.2.8. Ord. N° 9 de fecha 10.05.2010, del Jefe del Departamento de Aseo y Ornato, que envía presupuesto del mes Octubre del año 2007, para la instalación de Luminarias en el ramal a Villarrica.
- 2.2.9. Ord. N° 15 de fecha 01.02.2010, del Director de Obras Municipales (s), que informa al Concejo el cumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en su artículo 116, inciso Octavo, del mes Enero 2010.

- 2.2.10. Ord. N° 19 de fecha 01.03.2010, del Director de Obras Municipales (s), que informa cumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en su artículo 116, inciso Octavo, del mes Febrero 2010.
- 2.2.11. Copia Informativa del Ord. N° 302 de fecha 29.04.2010, de la Sra. Directora de Administración de Educación Municipal (s), que adjunta copia del Informe Técnico Gráfico Proyecto Albergue Escuela Esmeralda de Molco, derivado a la Sra. Directora de la Secretaria Comunal de Planificación.
- 2.2.12. Solicitud de Audiencia s/n de fecha 30.04.2010, del Colegio de Huerquelefún, con el motivo de solicitar Plan de Manejo Bosque Nativo para beneficio del Colegio.
- 2.2.13. Solicitud de Audiencia N° 18, de fecha 23.04.2010, del Arquitecto don Galo Mauricio Palacios D., con el motivo de presentar Proyecto Sede Social Tipo.
- 2.2.14. Solicitud de Audiencia s/n de fecha 07.05.2010, de la Junta de Vecinos Molco, Unidad Vecinal N° 9, con el motivo de los caminos del sector de Molco.

2.3. Análisis de la correspondencia y acuerdos al respecto:

- 2.3.1. Del Ord. N° 310, de la Sra. Directora de Administración de Educación Municipal (s), el Concejal don Ricardo Véjar Cortés, plantea que en el dar de baja materiales, el Concejo Municipal "no" debe involucrarse, porque es un procedimiento de orden administrativo y facultad del Sr. Alcalde y, las enajenaciones, se realizan vía "remate" y en la instancia que el Sr. Alcalde, tome la decisión de proponer donar bienes a alguna Institución, ello si, es acuerdo de Concejo.

La Sra. Presidenta, plantea consultarle el tema al Asesor Jurídico, por los reparos que anteriormente han tenido por parte de la Contraloría.
- 2.3.2. Del Ord. N° 9, del Jefe del Departamento de Aseo y Ornato, se solicita al respectivo Jefe, actualizar dicho presupuesto y gestionar los recursos, si los hubiere.
- 2.3.3. Del Ord. N° 46 de la Sra. Directora del Liceo Politécnico Andrés Bello, se deriva al Departamento de Educación para el informe del porque no está priorizado.
- 2.3.4. De la Copia Informativa del Ord. N° 302, de la Sra. Directora de Administración de Educación Municipal (s), se solicita reactivar dicho Proyecto enviado a la Secplan, darle prioridad e informar al Concejo cuando esté inserto en el Banco Integrado de Proyectos.
- 2.3.5. De la Audiencia solicitada por el Colegio de Huerquelefún, se otorga para el día 18.05.2010.
- 2.3.6. De la Audiencia solicitada por el Arquitecto don Galo Mauricio Palacios D., se otorga para el día 18.05.2010.
- 2.3.7. De la Audiencia solicitada por la Junta de Vecinos de Molco, Unidad Vecinal N° 9, se otorga para el día 18.05.2010.
- 2.3.8. De la Solicitud s/n del Grupo de Adulto Mayor Siempre Viva de Casahue, se deriva al Departamento de Educación, teniendo en consideración las demás peticiones de otras Organizaciones, sugiriendo una revisión de todas las solicitudes para consensuar el tema.

3. Varios.

3.1. Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña:

- 3.1.1. Solicita leer una Solicitud de la Sra. Marcia Cofré Baeza en la cual solicita en comodato la vivienda de la Escuela de Casahue, se deriva al Departamento de Educación, para su informe.
- 3.1.2. En uso de mi derecho en el artículo 87 de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", solicito me informe por escrito el número de Permisos otorgados para el comercio ambulante a domicilio, desde vehículos sector periférico de los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del año 2009, además el detalle de los montos percibidos. De igual forma, de los meses Enero, Febrero, Marzo y Abril del presente año, con detalle de los montos percibidos por éste concepto.

3.2. Concejal don Octavio Figueroa Gay:

- 3.2.1. Comenta que la semana pasada fueron convocados a reunión por avance del PLADECO, fijada para el día Jueves 06.05.2010 a las 17.00 horas, del cual, no hubo quórum y después se citó para el Sábado 08.05.2010 a las 10.00 horas, en que asistieron los Sres. Concejales, don Octavio Figueroa Gay, don José Soto Zambrano y a posterior llegó don Nelson Fuentes Acuña, tiene claro que hubo una descoordinación entre las partes, por lo que solicita se pueda efectuar nuevamente ésta reunión de trabajo.

La Sra. Presidenta, plantea incorporar como punto en Tabla, la exposición del Avance del PLADECO, para el próximo Concejo.

3.3. Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez:

- 3.3.1. Solicita información sobre los avances del Proyecto de la Escuela Alborada.
Se incorpora a la mesa de sesiones don Gabriel Muñoz Cifuentes, profesional del Departamento de Educación, quien informa los avances del proyecto, respecto a la visita a terreno por Empresas interesadas en participar en la Licitación como así la asistencia del Inspector Técnico de Obras y del consultor que elaboró el proyecto, para dar respuesta a consultas de las Empresas.
- 3.3.2. Solicita informe en referencia al Mejoramiento del Gimnasio del Liceo Politécnico Andrés Bello, que incluya presupuesto actualizado y su prioridad.

4. Adoptar acuerdo dar de Baja materiales de la demolición de la Escuela Domitila Pinna Parra.

Tras un análisis de ésta temática en que la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. Sandra Granzotto Mardones, informa error en el Inventario entregado por Educación, porque dichos materiales fueron establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del Proyecto de la Escuela Domitila Pinna Parra, en que las Planchas de zinc se debían retirar como desechos hacia un vertedero, al respecto manifiesta, que se efectuaron informes correspondientes, a lo cual indico, haber gestionado con la Empresa Contratista estos materiales, para ser entregados como ayuda social.

El Concejal don Juan Inzunza Córdova, solicita reglamentar un sistema para dar de baja materiales en desuso por los Establecimientos Educativos, alude que los Directores no tienen claro los procedimientos normados para ello.

El Concejal don Ricardo Véjar Cortés, plantea que la sugerencia del Concejal don Juan Inzunza Córdova, no corresponde porque está adecuadamente normado en la Ley y en los Dictámenes de la Contraloría, sobre lo que es la administración de los Bienes Muebles y ese es, un asunto que deben conocer los Funcionarios.

El Concejal don Octavio Figueroa Gay, comparte ambos criterios, cree que los inventarios que existen en el municipio deben regularizarse a la brevedad, de tal manera que es la oportunidad propicia para dar de baja todo lo que hay que dar, pero hay que

ordenarlos primero y consulta por el estado de avance de los Inventarios, a lo cual, el Sr. Administrador Municipal, le informa que se está avanzando.

Se deja sin efecto el punto, por ser de carácter administrativo.

5. Adoptar acuerdo dar de Baja materiales en mal estado de conservación de deshechos del Departamento de Educación.

Se deja sin efecto el punto, por ser de carácter administrativo.

6. Adoptar acuerdo sobre aprobación Modificación Subvención Municipal a la Junta de Vecinos Barrio Sur.

Leído el informe favorable por parte de la Sra. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se aprueba por unanimidad.

7. Informe de Unidad de Control Interno sobre cumplimiento del Plan Anual de Metas Institucionales y por Departamentos, año 2009.

Luego que la Sra. Presidenta da a conocer el proceso de cumplimiento del Plan Anual de Metas Institucionales y Colectivas por Departamentos que involucra la elaboración y entrega de los Informes pertinentes, el trabajo de evaluación realizado por la Comisión respectiva y las Inspecciones practicadas selectivamente por Control Interno, cede la palabra al Profesional don Adriel Colimilla Millanao, quien expone en Power Point las ponderaciones respecto a porcentajes de incentivo efectuadas por la comisión integrada por los Funcionarios designados por la ASEMUCH y por el Sr. Alcalde; seguidamente da cuenta en extenso, de las Inspecciones realizadas para constatar selectivamente el cumplimiento de Metas Colectivas de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 01/2010 de la Sra. Secretaria Municipal, las cuales alude, se cumplieron en un 100%.

8. Aprobación cumplimiento Plan Anual de Metas Institucionales y por Departamentos, año 2009.

En el contexto del Informe evacuado por Control Interno y sometido a votación, el Concejal don Ricardo Véjar Cortés, manifiesta su aprobación con la indicación en Tabla y en la medida que se cuenta con un informe de control, la unidad de Control interno asume la responsabilidad del cumplimiento de las Metas.

Tras afirmado el reparo del Concejal don Ricardo Véjar Cortés, por la Unidad de Control, la Sra. Presidenta, efectúa una reflexión en torno a las Metas aprobadas hoy día, indica que no son nada de extraordinarias y presume que no hubo esfuerzo en los Funcionarios ante la rigurosidad y análisis que se debió tener, considera que los objetivos de una meta deben dignificar al funcionario y ser distinto a su función habitual, con conciencia, con creatividad para mejorar el funcionamiento de sus Departamentos y por sobre todo, ganarse el incentivo, alude que en las Metas año 2009, visualiza un mínimo de esfuerzo, casi básico e insta al Sr. Administrador Municipal, a ordenar con más altura de mira el futuro, con más motivación y exigencia en las próximas Metas, que signifique un mayor esfuerzo y un desafío que fortalezca la gestión Municipal.

9. Entrega Informe 1° Trimestre año 2010, del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario.

Se entrega a cada uno de los Sres. Concejales, una copia del Informe.

La Sra. Presidenta, manifiesta tener una reunión de Trabajo con la Unidad de Control, para analizar los Informes respectivos, más otros temas de interés del Concejo, fijada para el día 18.05.2010, a las 15.00 horas.

10. Entrega Plan de Salud año 2010, del Departamento de Salud Municipal.

Se entrega a cada uno de los Sres. Concejales, una copia del Plan de Salud, año 2010, dejándose establecido una reunión de trabajo para su estudio, fijada para el día Martes 18.05.2010, a las 16.15 horas

11. Cuenta Alcalde:

11.1. Entrega copia de la Minuta semanal del Sr. Alcalde, a los Sres. Concejales.

11.2. Invita a la celebración del Día de la Madre, hoy día a la 19.00 horas.

11.3. Informa que el Sr. Alcalde se encuentra en Santiago con Audiencias en el:

- Ministerio de la Vivienda, con el Comité La Unión.
- Ministerio de Educación, por el tema pendiente del Liceo Padre Alberto Hurtado Cruchaga respecto a financiamiento de proyectos de Liceos Tradicionales.
- Con el Sub Gerente del área de la Inmobiliaria de EFE.

11.4. Invita para el día Viernes 14.05.2010, a las 10.00 horas a la Ceremonia de entrega de las Subvenciones Municipales, año 2010.

La Sra. Presidenta, informa de un Fax enviado por la Amra a los Señores Concejales de la Comisión de Educación, para lo cual solicita incorporar un punto en la Tabla, "Adoptar acuerdo sobre Asistencia al Seminario Elaboración del Padem 2011", siendo aprobado por unanimidad.

12. Adoptar acuerdo sobre Asistencia al Seminario Elaboración del Padem 2011.

Se aprueba por unanimidad, la asistencia al Seminario Elaboración del Padem 2011, en Temuco, a los Concejales, Sra. Gilda Mendoza Vásquez, don Juan Inzunza Córdova y don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, para el día Miércoles 12.05.2010.

ACUERDOS ADOPTADOS:

1. Aprobar Modificación de Subvención Municipal a la Junta de Vecinos Barrio Sur, registrado en el punto 6, de la presente Acta.
2. Reunión de Trabajo con la Unidad de Control Interno, registrado en el punto 9, de la presente Acta.
3. Reunión de Trabajo con el Departamento de Salud Municipal, registrado en el punto 10, de la presente Acta.
4. Aprobar Asistencia al Seminario "Elaboración del Padem 2011" en Temuco, registrado en el punto 12, de la presente Acta.

Se levanta la sesión a las 12.32 horas.


HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL